

**SESIÓN EXTRAORDINARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
MARTES 17 DE JULIO DE 2018**

En Santa Cruz, a 17 días del mes de julio de 2018, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Extraordinaria Trigésima Segunda, preside el Sr. Presidente Gustavo William Arévalo Cornejo. Presente los Sres. y Sras. Concejales Sra. Irma Greene Quezada, Sr. Luis Piña Gómez, Srá. Rossana Gonzalez Vargas, Sr. Luis Mella Carvajal, Sr. Carlos Cisterna Pavez y Sr. Roberto Rojas. Actúa como Secretario Municipal el Sr. Fermín Gutiérrez Rivas. Presente en sala el Sr. Rafael Jara.

1.- TABLA

- **Solicitud Remoción Administrador Municipal.**

2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las 12:00 hrs. el Sr. Presidente Gustavo William Arévalo Cornejo abre la sesión.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

No hay.

4.- CORRESPONDENCIA

No hay.

5.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

No hay.

6- INFORME DEL SR. PRESIDENTE

No hay.

7.-TEMAS DE TABLA

- **Solicitud Remoción Administrador Municipal.**

El Sr. Presidente indica que el Concejo Municipal ha sido muy exigente en el sentido de que cuando se ha solicitado una votación, requieren los antecedentes con la anticipación debida. En este caso, que es una sesión solicitada por los Concejales, no tiene antecedentes ni los motivos del por qué se solicita la remoción del Administrador Municipal. También indica que es un tema complicado en el sentido de que no tiene los antecedentes administrativos que vayan en desmedro del Administrador. Comenta la situación con el anterior Administrador y actual Control, del que se tuvo reclamos de maltrato a los funcionarios municipales. Para la situación en análisis se pidieron los antecedentes al Comité de Bienestar, ASEMUCH y Club Deportivo. Dichos problemas ya no existen con el actual Administrador. Además indica que el Sr. Rafael Jara presentó una carta de renuncia con fecha 13 de julio 2018 y en uso de sus facultades es que lo nombra en el cargo de SECPLAN y al Sr. Gonzalo Gálvez en el cargo de Administrador Municipal. Debido a esto no se da lugar al requerimiento de los Sres. Concejales.

8.- El Sr. Presidente procede a cerrar la sesión siendo las 12:04 horas.

9.- Se deja constancia que el desarrollo integro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en formato electrónico de audio.



FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

SANTA CRUZ, 17 de julio de 2018.